



**Expte. 15057/2024**

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación “ **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A 31 CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, Expte. 15057/2024, (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO -A.M.15003/2021- PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA)”, por el procedimiento establecido en el artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 3 de octubre de 2023 (BORM nº 235 de 10 de octubre de 2023),

## RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación de la “**ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A 31 CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, Expte. 15057/2024, (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO -A.M.15003/2021- PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA)”, por el procedimiento establecido en el artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, , quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.

- Vocales:

**Titular:** D. Juan Martínez López. - Jefe de Servicio de Gestión Económico-administrativa de Centros Docentes.

**Suplente:** Juan Antonio Bascuñana Navarro. - Jefe de Sección de Gestión de Exptes. de Gastos.

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.





**Suplente:** D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

**Titular:** D<sup>a</sup> María Dolores Ródenas Vera. Asesoría Jurídica.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Paula Molina Martínez-Lozano. - Asesoría Jurídica

- Secretaria:

**Titular:** D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Grau. – Jefa de Servicio de Contratación.

**Suplente:** D. Pedro Piñero Crevillén.- Jefe de Sección de Contratación.

**LA SECRETARIA GENERAL,  
P.D. LA VICESECRETARIA,  
Fdo.: Pilar Moreno Hellín**

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

12/07/2024 10:14:38

MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42b6e080-4026-eef3-f1e-0050569634e7

